

Serie A
Textos Legislativos
N.º 9

SUMARIO

H

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0003-. Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración riojana.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

Criterio del Gobierno.

50

PROPOSICIONES DE LEY A INICIATIVA DE DIPUTADOS

9L/PPLD-0003 - 0900750-. Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración riojana.

Natalia Rodríguez Valladolid – Grupo Parlamentario Podemos La Rioja.

La Mesa del Parlamento de La Rioja, en reunión celebrada el día 23 de octubre de 2015, vista la comunicación del Gobierno de La Rioja por la que remite criterio respecto a la toma en consideración de la proposición de ley, ha acordado ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

En ejecución de dicho acuerdo y de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja.

Logroño, 26 de octubre de 2015. La presidenta del Parlamento: Ana Lourdes González García.

A la Presidenta del Parlamento de La Rioja

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento del Parlamento, se remite certificado del Acuerdo aprobado por el Consejo de Gobierno en su reunión del día 9 de octubre de 2015, en el que manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración riojana.

Logroño, 15 de octubre de 2015. La consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior: Begoña Martínez Arregui.

BEGOÑA MARTÍNEZ ARREGUI, Consejera de Presidencia, Relaciones Institucionales y Acción Exterior del Gobierno de la Comunidad Autónoma de La Rioja y secretaria de su Consejo,

CERTIFICO: Que el Consejo de Gobierno, en su reunión celebrada el día nueve de octubre de dos mil quince, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

"Acuerdo por el que el Consejo de Gobierno manifiesta su criterio respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración riojana.

El Consejo de Gobierno acuerda:

Primero. Manifestar su criterio negativo respecto a la toma en consideración de la Proposición de Ley de regulación de los procedimientos de emergencia ciudadana en la Administración riojana, por las razones que se detallan en el informe elaborado por la Consejería de Administración Pública y Hacienda.

Segundo. Remitir el presente acuerdo al Parlamento de La Rioja para su tramitación parlamentaria".

Y para que conste y a los efectos a que hubiere lugar, expido la presente certificación.



Edita: Servicio de Publicaciones

C/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 Logroño

Tfno. (+34) 941 20 40 33 – Ext. 219

Fax (+34) 941 21 00 40